Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001825

Caacupé, 26 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación Cordillera

Dirección: Dr. Pino y Pozo de la Virgen.-

R. U. C. o C.I.: #Motoniveladora John Deere. Nota de Remisión Nº

ANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
2	Par puntera Cuchilla.	1.703.420			3.406.860
2	Cambio par puntera Cuchilla.	1.140.630			2.281.260
2	Par cuchilla de 15 agujeros	2.067.460			4.134.920
2	Cambio Par cuchilla de 15 Agu.	1.606.810			3.213.620
2	Par Calse de cuchilla.	855.820			1.711.640
2	Cambio calce de cuchilla.	632.070			1.264.140
2	Par Puntera clarificador	855.820			1.711.640
2	Cambio Puntera clarificador.	64.178			128.356
1	Piñon para tornamesa	2.381.500			2.381.500
1	Cambio Piñon Tornamesa	1.649.190			1.649.190
1	Cabo de 10 mts 3-1.12 pulga.	726.137			726.137
1	Cambio Cabo de 10 mts.	335.410			335.410

...ES: Veinte y dos millones novecientos | 22.944.653

...R GUARANÍES *(en letras)*: cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres guaranis

...IVA: (5%) ..... (10%) 2085878 Total IVA: 2085818 | 22.944.653

...NA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
...- 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001826

Caacupé, 26 de Diciembre de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒

Nombre o Razón Social: Gobernación Cordillera.

Dirección: Dr. Pino y Pozo de la Virgen.

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
	#Camioneta Chevrolet s10	—	—	—	—
	BAC 956.	—	—	—	—
1	Bieleta estabilizadora	149654			149.654
1	Cambio Bieleta 6d.	127.154			127.154
1	Alineacion Direccion	73.322			73.322
1	Cambio Alineacion D.	72.072			72.072
1	Balanceo ruedas.	66.842			66.842
1	Cambio Balanceo ruedas.	65.592			65.592
		Saldo 1519			
SUB TOTALES:					554.636

TOTAL A PAGAR GUARANÍES: Quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis guaraníes. 554.636

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) ..... 50.149 Total IVA: 50.149

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Motoniveladora John Deere	
CHASIS N/ MOTOR: PE6068H79277	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: TDK 907	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 05/12/2022

Servicios Solicitados
Motoniveladora John Deere CHAPA : TDK 907 , Motor Nº : PE6068H792771, Año 2010 Par puntera cuchilla mano de obra cambio Par puntera cuchilla par de cuchilla de 15 agujeros mano de obra cambio par de cuchilla de 15 agujeros par calse de cuchilla mano de obra cambio par calse de cuchilla par puntera clarificador mano de obra cambio par puntera clarificador pi?on para torna mesa mano de obra cambio pi?on para torna mesa Cabo de 10 metros 3.1/2pulg. mano de obra cambio Cabo de 10 metros 3.1/2pulg.
OTROS SERVICIOS:

V°B° Gobernación Cordillera

Firma: .....
Aclaración: Leonio Cáceres
Cargo: Operador

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Motoniveladora John Deere CHAPA : TDK 907 Par puntera cuchilla mano de obra cambio Par puntera cuchilla par de cuchilla de 15 agujeros mano de obra cambio par de cuchilla de 15 agujeros par calse de cuchilla mano de obra cambio par calse de cuchilla par puntera clarificador mano de obra cambio par puntera clarificador pi?on para torna mesa mano de obra cambio pi?on para torna mesa Cabo de 10 metros 3.1/2pulg. mano de obra cambio Cabo de 10 metros 3.1/2pulg
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 06 /12/2022

Gobernación Cordillera – Departamento de Transporte y Vialidad

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA – Servicio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

SOLICITUD DE RESPUESTA DE SERVICIO

[illegible]

Señores Solicitados

Motoniveladora John Deere CHAPA: [illegible]

[illegible]

[illegible]

Fecha: 06-12-20[illegible]

Delia Ori[illegible]

[illegible] Administrativo

Dirección de [illegible] Vialidad

[illegible] Denis Braulio Roa [illegible]

Secretario interino de S. Ob. [illegible] Públi[illegible]

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Motoniveladora John Deere	
CHASIS N°:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: TDK 907	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 09/ 12/ /2022

Vº Bº Gobernación Cordillera

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PRESENTE NUESTRO FUTURO

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL "DR. HUGO FLEITAS" 1911-1989

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 14/12/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1,1	Par puntera cuchilla	unidad	2	1.703.420	3.406.840
2	1,2	mano de obra cambio Par puntera cuchilla	unidad	2	1.140.630	2.281.260
3	1,3	par de cuchilla de 15 agujeros	unidad	2	2.067.460	4.134.920
4	1,4	mano de obra cambio par de cuchilla de 15 agujeros	unidad	2	1.606.810	3.213.620
5	1,5	par calse de cuchilla	unidad	2	855.820	1.711.640
6	1,6	mano de obra cambio par calse de cuchilla	unidad	2	632.070	1.264.140
7	1,7	par puntera clarificador	unidad	2	855.820	1.711.640
8	1,8	mano de obra cambio par puntera clarificador	unidad	2	64.178	128.356
9	1,9	pi?on para torna mesa	unidad	1	2.381.500	2.381.500
10	1,10	mano de obra cambio pi?on para torna mesa	unidad	1	1.649.190	1.649.190
11	1,11	Cabo de 10 metros 3.1/2pulg.	unidad	1	726.137	726.137
12	1,12	mano de obra cambio Cabo de 10 metros 3.1/2pulg.	unidad	1	335.410	335.410
				TOTAL		22.944.653

SON GUARANÍES. veinte y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres guaraníes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. (en caso afirmativo indicar) La proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								22.944.653
					Total.			22.944.653

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0514 715 702

GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO CORDILLERA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 12/12/2022

Servicios Solicitados
Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4 , chapa EAC 956 Motor N° 40704183370 - Serv. Mant. Y repar. Tren Delantero Bieleta estabilizadora mano de obra Bieleta estabilizadora Alineación Dirección mano de obra Alineación Dirección Balanceo ruedas mano de obra Balanceo ruedas
OTROS SERVICIOS:

Vto Bo

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

Firma: .....
Aclaración: .....
Cargo: .....

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4 , chapa EAC 956 Motor N° 40704183370 - Serv. Mant. Y repar. Tren Delantero
Bieleta estabilizadora mano de obra Bieleta estabilizadora Alincacion Dirccion mano de obra Alineacion Direccion Balanceo ruedas mano de obra Balanceo ruedas
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 13/12/2022

Departamento de Transporte y Suministro
Gobernación Cordillera

.....

Delia Ortiz B.

Asistente Administrativo

Dirección de Transporte y Vialidad

GOBERNACIÓN CORDILLERA · DEPARTAMENTO Obras y Comunicaciones

.....

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10	
CHASIS N°:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 14/ 12/ /2022

Vº Bº Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO FUTURO CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO PLEITAS - 2018/20

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 19/12/2022
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1,1	Bieleta estabilizadora	unidad	1	149.654	149.654
2	1,2	mano de obra Bieleta estabilizadora	unidad	1	127.154	127.154
3	1,3	Alineacion Direccion	unidad	1	73.322	73.322
4	1,4	mano de obra Alineacion Direccion	unidad	1	72.072	72.072
5	1,5	Balanceo ruedas	unidad	1	66.842	66.842
6	1,6	mano de obra Balanceo ruedas	unidad	1	65.592	65.592
				TOTAL		554.636

SON GUARANÍES. quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis guaranies

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								554.636
					Total.			554.636

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODO
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 05[illegible]

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
Dpto. de Obras Públicas y Comunicaciones